

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente Código Ético y de Conducta ofrece una guía sobre cómo nos comportamos todos los profesionales de Novvai. Este refleja nuestro compromiso de actuar cada día, conforme a unos principios y estándares, en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad: empleados; accionistas; clientes y usuarios; proveedores y asociados; autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores; competidores y la sociedad civil en la que estamos presentes.

La ética es y ha sido un factor determinante en la cultura de Novvai y es altamente valorada por nuestros empleados, proveedores, clientes y público en general. Es considerada como una parte fundamental de nuestra gestión, dado que hace parte de la conciencia individual y colectiva.

Lo anterior se hace evidente en la preferencia del público por nuestras marcas, productos y servicios y en la reputación e imagen construidas por años sobre dicho fundamento, lo que representa un activo estratégico de la compañía y, además, constituye un respaldo esencial en momentos de eventual dificultad.

Este código de ética, conducta y gobierno corporativo hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión que han adoptado Novvai, el cual pretende entre otros aspectos, que la confianza y el valor percibidos por empleados, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten, y seamos reconocidos por la mayor percepción de honestidad, responsabilidad, ética y transparencia en nuestra gestión. En el código se debe convertir en una carta de navegación de las actuaciones de los colaboradores, ya que enuncia algunas pautas básicas de conducta que deben ser cumplidas por las directivas, empleados, contratistas y aliados.

Por último, los invito a que nos familiaricemos también con nuestros principios y valores, las leyes y regulaciones aplicables, las políticas internas, y actuemos siempre en consecuencia, incluyendo la solicitud de consejo a las instancias pertinentes si hay duda sobre el curso apropiado de acción, o recurriendo a los jefes inmediatos ante una situación de conflicto de interés entre lo personal y lo empresarial.

Paola Andrea Novoa Zambrano
Gerente
Novvai Systems SAS.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

1. OBJETIVO

Establecer las pautas de comportamiento ético, de buena conducta y disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno, que orienten y garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente en Novvai Systems SAS.

2. ALCANCE

Este debe ser aplicado por todos los empleados, contratistas y aliados de Novvai Systems SAS en todos los procesos, operaciones y negocios a nivel local, nacional e internacional.

3. DECLARACIÓN DE ÉTICA Y CONDUCTA

Como primera línea de trabajo, todos los profesionales de Novvai Systems SAS tenemos la obligación de conocer y cumplir este Código Ético y de Conducta y de colaborar para facilitar su implantación, así como de comunicar los posibles incumplimientos de los que tengamos conocimiento.

El Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno es la guía que refleja los comportamientos esperados y no esperados, presentes en nuestro día a día, que nos permiten ser consistentes y cuidar nuestros Principios y Valores, así como aquellas prácticas propias, responsabilidades y autoridades en la estructura de gobierno corporativo y sus órganos de control.

4. DEFINICIONES

Administrar: Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial los recursos o bienes.

· Código de Ética y Buen Gobierno: El Código de Ética y Buen Gobierno es un documento que establece pautas de comportamiento y señala parámetros para la solución de conflictos.

Adicionalmente, en el mismo se establecen compromisos éticos de autorregulación que buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración.

· Conflicto de interés: Situaciones que se pueden presentar en la gestión de un empleado o contratista y que pueden llegar a alterar su buen juicio para la toma de decisiones íntegras.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

También puede definirse como la situación en virtud de la cual una persona en ejercicio de sus funciones debe actuar en un asunto en el que tenga un interés particular y directo en la decisión que se adopte respecto de dicho asunto.

Hay también conflicto de interés cuando una persona en desarrollo de sus funciones, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que adopte frente a distintas alternativas de conducta.

- **Contratistas:** Personas naturales que prestan sus servicios a Novvai en virtud de la celebración de contratos de prestación de servicios.

- **Aliados:** Personas jurídicas que prestan sus servicios a Novvai en virtud de la celebración de contratos y alianzas estratégicas para la prestación de servicios.

- **Ética:** Conjunto de principios y valores del fuero interno (Conciencia de una persona para aprobar las buenas acciones y rechazar las malas) que guían los fines de la vida de las personas hacia el "vivir bien" y el "habitar bien". Vivir bien, se refiere al arte de actuar libre, pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de las necesidades humanas. Por su parte, Habitar bien, significa cuidar el entorno, tomar opciones que posibiliten la vida en todas sus formas y que promuevan su desarrollo, y no su negación y destrucción.

- **Equipo directivo:** Hacen parte del Equipo Directivo la Gerente General y el Consultor de Proyectos.

- **Grupos de interés (Partes Interesadas):** Personas, grupos o instituciones sobre las cuales Novvai Systems SAS tiene influencia o es influenciado por ellos.

- **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales el Equipo Directivo de Novvai Systems SAS define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines misionales, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

- **Relaciones con partes interesadas externas:** Por relaciones con partes interesadas externas entiéndase la respuesta a la correspondencia, atención de llamadas telefónicas, atención personalizada, atención de audiencias o reuniones con el fin de atender consultas de los usuarios externos y cualquier otra interacción que se mantenga entre los empleados y contratistas y partes interesadas externas en ejercicios de sus funciones

- **Rendición de cuentas:** Deber legal y ético de todo empleado o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de bienes y/o recursos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción interna y externamente.

Riesgos:

Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos organizacionales, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Empleados:

Personas naturales que desempeñan funciones dentro de la organización y tienen relación laboral con Novvai Systems SAS, sin importar la forma de relación particular de que se trate.

5. CONDUCTAS NO ÉTICAS Y COMPORTAMIENTOS NO ESPERADOS

A continuación, se plantea el listado de conductas no éticas con su definición, las cuales constituyen una violación a éste Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno Corporativo y que Novvai Systems SAS se compromete a divulgar desde el momento de la inducción y/o reinducción de sus empleados y contratistas:

5.1 CONDUCTAS RELATIVAS AL FRAUDE

Corrupción, Soborno y Extorsión:

Engaño intencional diseñado para obtener un beneficio o ventaja o para provocar algún beneficio.

Robo y/o Extravío:

Consiste en el apoderamiento ilegítimo de bienes de la compañía o sus funcionarios.

Uso Indebido de Recursos:

Cualquier mal uso que se le dé a los recursos proporcionados por Novvai Systems SAS para el desempeño de las funciones asignadas.

Revelación de Información Confidencial – Privada:

Uso indebido de información que el empleado o contratista haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función, y que no sea objeto de conocimiento público.

5.2 CONDUCTAS RELATIVAS AL FRAUDE EN PROCESOS

Cobro de Servicios sin Costo en Novvai:

Solicitud por parte de un empleado de una compensación económica a cambio de servicios que son prestados sin cobro por la entidad correspondiente.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Falsos Reportes de Resultados de los Procesos y Estados Financieros:

Mostrar un resultado sobre una meta, el desarrollo o estado de completitud de una o varias actividades y proyectos, o estado de situación financiera que no corresponde a la realidad y que puede motivar la toma de decisiones equívocas por parte de los grupos de interés.

Omisión en Procesos:

Es la variación intencional en las gestiones y/o trámites existentes dentro de las diferentes áreas de la compañía con el fin de afectar la operación, confidencialidad o reputación de la empresa para obtener un beneficio.

Uso Indevido de Marca y/o Logo:

Cualquier utilización de la marca y/o logo de la compañía sin previa autorización para su uso para conseguir un beneficio, así como de las marcas propias de alianzas o contratos suscritos entre Novvai y otras instituciones.

Violaciones de Controles, Leyes y Regulaciones:

Omisión de políticas o procedimientos de la empresa o aprovechamiento de la ausencia de controles por parte de funcionarios.

5.3 CONDUCTAS RELATIVAS A DELITOS INFORMÁTICOS

Daño a los Componentes Informáticos:

Acción que se da por vías informáticas y que tiene como objetivo destruir y dañar ordenadores, medios electrónicos y redes de Internet.

Pérdida y Uso Indevido de Activos Informáticos:

Es la acción u omisión que conduce a darle una destinación a un activo de la compañía diferente al autorizado o que genera la destrucción o extravío del mismo.

Uso indebido de documentos y/o bases de datos:

Acción del empleado o contratista que en provecho propio o de un tercero, compre, venda o intercambie información que se encuentra bajo la administración de la compañía.

5.4 CONDUCTAS RELATIVAS AL SARLAFT

SARLAFT:

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Lavado de Activos:

Es el conjunto de actividades encaminadas a ocultar el origen ilícito o a dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos producto de la ejecución de actividades ilícitas.

Financiación del Terrorismo:

Es el conjunto de actividades encaminadas a canalizar recursos lícitos o ilícitos para promover, sufragar o patrocinar individuos, grupos o actividades terroristas.

5.5 CONDUCTAS RELATIVAS A LO LABORAL

Abuso del cargo:

Acción de un superior jerárquico que sobrepasa el ejercicio de sus funciones exigiéndole a un funcionario, a partir de amenazas como la pérdida del empleo o cualquier otra, que realice determinadas acciones o actividades que no se encuentran entre las que debería desarrollar.

Acoso Laboral:

Conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado por parte de un empleador, jefe, compañero de trabajo o subalterno, encaminada a infundir miedo o intimidación; causando perjuicio laboral, generando desmotivación en el trabajo o induciendo la renuncia del mismo.

Acoso Sexual:

Comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea en entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Discriminación “Matoneo”

Comportamientos ofensivos por parte de un empleado (par o igual, subalterno o superior) o varios empleados que perturban, alteran o producen desprecio o desánimo en otro trabajador, fomentando la violencia psicológica.

Amenazas

Es la acción de constreñir o forzar a otra persona para que haga u omita alguna cosa, afectando su integridad física o psicológica con el propósito de obtener un beneficio por parte de un externo.

5.6 CONDUCTAS RELATIVAS AL DAÑO A LA IDENTIDAD CORPORATIVA

Competencia Desleal

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Actividades dirigidas a aumentar una participación en el mercado o a eliminar o afectar la competencia, por medio de comportamientos que implican la violación de reglas de la compañía o de carácter legal.

Malas Prácticas Comerciales

Cualquier acción indebida que contravenga los principios de Novvai Systems SAS y que se desarrolla con el fin de colocar o vender productos en el mercado o modificar las condiciones de los mismos o tener un beneficio propio.

Comportamiento no Ético de Empleados y Contratistas

Deterioro de la imagen de la empresa como consecuencia de un manejo inadecuado de las finanzas personales y relaciones comerciales o públicas.

5.7 CONDUCTAS RELATIVAS AL CONFLICTO DE INTERÉS

CASOS DE CONFLICTO DE INTERÉS

Situaciones que se dan al participar en las decisiones relacionadas con:

-La selección, nombramientos, promociones de empleados o cuando hay algún grado de parentesco con los candidatos a un cargo.

Hay parentesco en los siguientes casos:

CONSANGUINIDAD

Padre, madre, hijos, hermanos

AFINIDAD

Espos(a), yerno, nuera, suegro(a)

Excepción:

Al realizar la práctica Universitaria

-La compra o contratación de bienes y servicios cuando se aceptan regalos e invitaciones
Los empleados solo podrán aceptar, regalos o invitaciones en desarrollo de las actividades realizadas en la Compañía.

-La realización de pruebas de evaluación de credibilidad y confiabilidad, cuando quien realiza las pruebas o quien revisa las pruebas tiene algún grado de parentesco con el examinado.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

En Novvai Systems SAS pueden contratarse personas que tengan parentesco bajo las siguientes condiciones:

1. Debe ser informado el parentesco desde el momento de la selección en la entrevista y en la prueba de credibilidad.
2. No haber vínculo o relación laboral de dependencia tales como la de jefe y subalternos en primer o segundo nivel entre personas con parentesco
3. No puede existir relación o parentesco con el candidato del proceso de selección o al momento de realizar o revisar la prueba de credibilidad para empleados. En dado caso debe informarse por parte del empleado o contratista antes de realizar o revisar la prueba.

6. COMPORTAMIENTOS NO ESPERADOS

- Aceptar directamente o a través de familiares o amigos dineros; dádivas (atenciones, detalles, regalos), favores sustanciales o cualquier tipo de ayudas que debido a las cuantías y/o frecuencias, puedan tener la intención de obtener un beneficio por parte de un tercero y que esta circunstancia pueda conllevar a influir sobre otras personas en la ejecución u omisión de tareas y que además pueda afectar la toma de decisiones sanas, bien sean inmediatas o futuras.
- Dar o proponer, directamente o a través de familiares o amigos, dineros, dádivas, favores sustanciales o cualquier tipo de ayudas que puedan influir sobre un tercero en una decisión que genere un beneficio propio o a favor de la Compañía.
- Efectuar o definir contratos, o tomar decisiones que favorezcan a familiares o amigos.
- Celebrar operaciones con personas sobre las cuales existan indicios de que participan o han participado en actividades delictivas.
- Agredir, maltratar, o cometer cualquier forma de vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana.
- Tomar como propias o comercializar las creaciones, invenciones, software, manuales, descubrimientos y mejoras en los procedimientos elaborados y patrocinados por la empresa durante el tiempo en que preste los servicios a la misma. Se exceptúa cuando hay autorización explícita por parte de la Dirección de la organización para el uso de los mismos.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

- Dar o sugerir declaraciones a medios de comunicación sobre eventos internos o externos. (Se exceptúan las personas encargadas de las relaciones públicas o autorizadas expresamente por la Compañía para tal fin).
- Divulgar información confidencial y/o privilegiada relacionada con los siguientes ítems:
 - Estados financieros o de resultados que no hayan sido presentados públicamente. Datos de funcionarios, usuarios, accionistas, clientes, intermediarios o proveedores. Procesos de negocio, de apoyo o información sobre infraestructura tecnológica.
 - Datos que comprometan la seguridad y los activos por acciones fraudulentas.
 - En general, cualquier información que pueda poner en condición de desventaja a la empresa frente a la competencia.
- Utilizar y/o aprovechar inapropiadamente y para beneficio personal o de terceros, la información a la que tengo acceso en desarrollo del vínculo con la empresa.
- Distribuir o consumir sustancias prohibidas o drogas controladas e ilegales.
- Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas controladas e ilegales.
- Presentar y/o aceptar conductas indebidas o que atenten contra la moral y las buenas costumbres en reuniones sociales internas o gremiales, que comprometan la imagen de la Compañía.
- Irrespetar a los demás con juegos o bromas de mal gusto o respuestas desobligantes ('desafiantes', 'ofensivos', 'incómodos', 'inconvenientes').
- Utilizar los activos o el buen nombre de las Compañías para la realización de intereses personales.
- Promover o facilitar a clientes y proveedores y demás grupos de interés, prácticas que tengan como objeto la evasión o elusión fiscal.
- Promover o realizar campañas políticas o religiosas al interior de la empresa que puedan afectar el comportamiento de sus funcionarios.
- Utilizar los medios y herramientas destinados por la Compañía; como por ejemplo el correo electrónico, para el envío de cadenas, proselitismo político, religioso, o de cualquier otra índole.

	<p align="center">CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS</p>	<p align="right">GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02</p>
---	---	--

- Registrar o publicar sin previa autorización información, documentos de la Compañía o de sus funcionarios, videos o fotografías de eventos oficiales en las redes sociales a través de la Web (Instagram, Facebook, Twitter, etc.) y/o telefonía móvil.
- Promover o realizar rifas, cadenas, colectas, ventas, servicios o préstamos con clientes, proveedores, colaboradores o compañeros de trabajo.
- Portar armas o explosivos de cualquier tipo en las instalaciones de la Compañía (salvo el personal autorizado por la Dirección o autoridad competente).

7. CONDUCTAS ÉTICAS Y COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

- Atender a todos los clientes internos y externos y demás grupos de interés de acuerdo con los principios de igualdad y oportunidad. Es decir, a ofrecerles el máximo respeto, cordialidad y tolerancia.
- Tratar sin discriminación (de raza, género, religión, limitaciones físicas o de salud, preferencia sexual o nacionalidad) a los clientes, proveedores, examinados, compañeros de trabajo y demás grupos de interés.
- Honrar y cumplir con oportunidad y disciplina los compromisos, reuniones y entrega de resultados propios del cargo o posición que desempeño.
- Explicar a clientes, examinados, compañeros y demás grupos de interés de manera clara y precisa, los usos, beneficios, servicios y condiciones contractuales de los productos sin omitir intencionalmente alguna de sus características.
- Ser prudente en el comportamiento y en el lenguaje verbal y no verbal, tanto dentro como fuera de la Compañía.
- Hablar bien de los servicios prestados, exaltando siempre la importancia que éstas representan en la buena imagen que nuestra Compañía.
- Ser respetuoso con la competencia, sus productos y/o servicios, sus funcionarios y sus clientes de tal manera que no se atente contra su buen nombre.
- Enaltecer la imagen de la Empresa con un manejo impecable de mis relaciones interpersonales y relaciones comerciales.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

- Responder por el uso de mis claves de acceso a los sistemas de información y mantenerlas de manera confidencial. Fomentar en los demás funcionarios la cultura de la seguridad en los medios de acceso.
- Instalar sólo los programas de computador y dispositivos de hardware que estén autorizados por la Compañía y respaldados con licencias de protección de la propiedad intelectual y derecho de uso y explotación. En este sentido, abstenerme de copiar y compartir software sin la debida autorización.
- Utilizar las oficinas, dependencias, sistemas de información, acceso a la red y demás elementos de trabajo de las Compañías, únicamente para propósitos aprobados y comunicados por las empresas.
- Comunicar al área de Gestión Humana, el grado de parentesco formal y/o cualquier relación personal que pueda generar conflicto de interés, que tenga o establezca con otros empleados o con aquellos que sean candidatos para el ingreso a las mismas.
- Proteger y guardar la debida reserva y confidencialidad de los documentos e información a los que tengo acceso con relación al trabajo.
- Comunicar a la organización (Gestión Humana y jefe inmediato) los incrementos o avances a nivel de reconocimientos, educación, formación propios de manera oportuna y veraz.
- Informar a la Compañía de manera explícita aquellos ofrecimientos significativos de terceros tales como pasajes, estadías vacacionales, favores sustanciales, regalos, etc. que puedan tener como propósito obtener algún beneficio para sí o interpuesta persona.
- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentar iniciativas que promuevan la responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo de las mismas.
- Comunicar a la Compañía, si como producto de una conducta delictiva se ve en riesgo la integridad física y moral en lo personal y familiar.
- Crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en nuestro lugar de trabajo. Por tanto, aplicamos el máximo rigor a la hora de velar por la seguridad e integridad física de todos, en línea con los más elevados estándares en materia de prevención de riesgos laborales de nuestro sector.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

- Impulsar la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asumir las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que desarrollamos nuestra labor en lugares seguros y saludables.
- Antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, vender un nuevo producto o servicio, o adquirir un nuevo negocio, evaluamos los riesgos que implican en materia de seguridad e higiene para las personas directamente involucradas y garantizamos su correcta prevención.

Como comportamientos no esperados tipificados como conductas de acoso sexual se encuentran los siguientes:

- Observaciones sugerentes y/o desagradables, comentarios sobre la apariencia, aspecto o condición sexual de la persona trabajadora y abusos verbales deliberados de contenido libidinoso;
- Formas denigrantes u obscenas de dirigirse a una persona;
- Bromas sexuales;
- Preguntas, descripciones o comentarios sobre fantasías, preferencias y habilidades/capacidades sexuales;
- Gestos obscenos, silbidos o miradas impúdicas;
- Arrinconar o buscar deliberadamente quedarse a solas con la persona de forma innecesaria;
- Contacto físico no solicitado y deliberado, o acercamiento físico innecesario con connotaciones sexuales;
- Invitaciones persistentes para participar en actividades sociales o lúdicas, aunque la persona objeto de estas haya dejado claro que resultan no deseadas e inoportunas;
- Invitaciones o presiones para concertar citas o encuentros sexuales; Protocolo contra el acoso Sexual y por Razón de Sexo en el ámbito Laboral Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- Demandas o peticiones de favores sexuales, relacionadas o no, de manera directa o indirecta, a la carrera profesional, la mejora de las condiciones de trabajo o a la conservación del puesto de trabajo;
- Comunicaciones o envío de mensajes por cualquier medio, físico o virtual, de carácter sexual y ofensivo;
- Usar y/o mostrar imágenes, gráficos, viñetas, fotografías o dibujos de contenido sexualmente explícito o sugestivo;
- Difusión de rumores sobre la vida sexual de las personas;
- Preguntar sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre la vida sexual;
- Manifestar preferencias indebidas en base al interés sexual hacia una persona
- Obligar a la realización de actividades que no competen a sus funciones u otras medidas disciplinarias por rechazar proposiciones de carácter sexual;

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

- Agresiones físicas de carácter sexual.

8. PRINCIPIOS QUE GOBIERNAN LAS ACTUACIONES LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS

En el desarrollo de sus funciones los empleados y contratistas de Novvai Systems SAS deberán observar los principios que se señalan a continuación, así como los demás que consagren la Constitución y la Ley.

Principio de Legalidad

Tanto directivos como empleados y contratistas deberán cumplir sus funciones con apego al principio de legalidad, en los términos consagrados en la Constitución y las leyes.

Principio de Transparencia

Este principio le exige el compromiso de directivos, empleados y contratistas de responder a sus grupos de interés y respetar la transparencia a partir de la rendición de cuentas sobre la toma de sus decisiones, su gestión y el manejo de funciones y recursos entre otros aspectos.

También implica respetar el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública aplicable y acorde a los productos y servicios prestados por Novvai y para tal efecto dispondrá de manera permanente de medios y procedimientos que incluyen sistemas de información pertinentes para proporcionar y facilitar el acceso a la información pública de todos sus grupos de interés.

Principio de la Responsabilidad Social

Como miembros de la sociedad colombiana, se asume frente a ella los compromisos que tal calidad le impone, contribuyendo al desarrollo de la organización, las familias, la sociedad, el medio ambiente y el Estado.

Principio de garantía del Debido Proceso

En todas aquellas actuaciones en la que participen empleados y contratistas se deberá obrar respetando el Debido Proceso consagrado en la Constitución y la Ley.

Principio de eficiencia

Los empleados y contratistas deberán estar en capacidad de usar racionalmente los recursos que le sean asignados para el normal desarrollo de sus funciones buscando siempre optimizarlos.

Principio de Eficacia

Los empleados y contratistas deberán desarrollar la capacidad de alcanzar los objetivos esperados en las tareas y funciones que le sean asignadas.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Principio de imparcialidad, independencia y objetividad

Los empleados y contratistas deberán ser imparciales e independientes en sus actuaciones y deberán actuar con objetividad, teniendo en cuenta todos los factores relevantes según cada caso, respetando lo consagrado en la Constitución y la Ley.

Principio de responsabilidad en el Acto de Delegación

Cuando cualquier directivo o jefe inmediato delegue determinadas funciones, debe fijar claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones y responsabilidades entregadas, y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas.

Principio de no discriminación

Los empleados y contratistas deberán respetar el principio de igualdad de trato en sus relaciones con partes interesadas internas y externas. En particular, no podrá discriminar por razones de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Principio de Confidencialidad

Los empleados y contratistas deben velar por la garantía de la confidencialidad de la información de los procesos, innovaciones, productos, proyectos, servicios, información de clientes, trabajadores, y otras partes interesadas.

Principio de Facilitación

Los empleados y contratistas deben promover y cumplir con las políticas de Novvai Systems SAS, que permiten facilitar la gestión de los procesos y el acceso a los productos y servicios ofrecidos por Novvai tanto a sus partes interesadas externas como a internas.

Principio de Celeridad

Los empleados y contratistas realizarán sus funciones de manera rápida y oportuna, siguiendo lo previsto para cada caso, pero evitando trámites innecesarios.

9. VALORES CORPORATIVOS

Son valores de Novvai Systems SAS los siguientes:

Respeto, libertad, tolerancia, honestidad, justicia, equidad, responsabilidad, trabajo en equipo, calidad, innovación

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Compromiso: Apropiarse de las funciones, metas y objetivos tendientes a cumplir la misión de Novvai, con responsabilidad, incluso a pesar del tiempo y las adversidades.

Honestidad: Obrar con rectitud y honradez en el actuar como persona y servidor público.

Respeto: Manifestaciones de consideración y tolerancia hacia los demás en beneficio de un buen clima organizacional, y que llevan a acatar lo que dice o establece no causando ofensas o indiferencias en el trato, humillaciones o perjuicios. Así mismo dándole importancia al compañero y sus necesidades, independiente de su posición por el hecho de ser humano.

Eficiencia: Capacidad de lograr el resultado esperado en las funciones y tareas asignadas.

Trabajo en Equipo: Capacidad de trabajar con los compañeros de trabajo, con colaboración y voluntad uniendo esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales.

Responsabilidad: Capacidad de asumir las consecuencias que se deriven de los actos que se ejecutan en cumplimiento de las funciones como empleado o contratista.

Justicia: Reconocer equitativamente lo que a cada uno le corresponde.

Lealtad: Actuar con fidelidad y sinceridad ante Novvai y los compañeros de trabajo.

Excelencia: Buscar la perfección en lo que se hace a través del mejoramiento continuo.

Calidad: Lograr la excelencia a través del cumplimiento de los requisitos, el mejoramiento continuo de los procesos y los resultados de trabajo.

Integridad: Es el acto de actuar de acuerdo a los principios establecidos y los valores anteriormente nombrados.

10. DIRECTRICES Y COMPROMISOS QUE ASUMIMOS EN NOVVAI SYSTEMS SAS

10.1 Directrices Directivas

Actuamos de acuerdo con los principios y valores éticos del presente código en todos los comportamientos ante los demás funcionarios demostrando liderazgo y buen ejemplo digno de imitación.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

Promovemos un clima de armonía laboral, proyectando una imagen positiva a los compañeros y contribuyendo al desarrollo de la cultura organizacional.

Emitimos juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a las funciones, evitando la influencia de criterios subjetivos o de terceros no autorizados por una autoridad administrativa competente, para el desarrollo de todas nuestras actividades de dirección.

Hacemos caso omiso a rumores, anónimos y en general de toda fuente de desinformación que afecte el servicio o la toma de decisiones.

Nos comprometemos a cumplir a cabalidad todas y cada una de los principios y valores encaminados a actuar bajo conductas éticas, y entendemos que por ningún motivo podemos realizar ni promover conductas contrarias como lo son el fraude, el soborno, extorsión, lavado de activos, financiación del terrorismo, conflicto de intereses, robo, daño a la identidad corporativa, abuso del cargo, acoso laboral, acoso sexual, “matoneo”, revelación de información confidencial, uso indebido de los recursos, daño a los activos de información y todas aquellas que están en el apartado Listado de Conductas No Éticas.

10.2 Directrices de los empleados y contratistas

Emitimos juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a las funciones, evitando la influencia de criterios subjetivos o de terceros no autorizados por una autoridad administrativa competente.

Hacemos caso omiso a rumores, anónimos y en general de toda fuente de desinformación que afecte el servicio o la toma de decisiones.

Desarrollamos las funciones con honradez, rectitud y dignidad, poniendo en la ejecución de las labores toda nuestra capacidad, conocimiento y experiencia laboral. Por ellos, somos parte de las soluciones, usando responsablemente los recursos para plantear alternativas que permitan superar los obstáculos que surjan en el desempeño laboral.

Actuamos en todo momento con absoluta transparencia y nos abstenemos de participar en procesos decisorios en el que la vinculación con actividades externas afecte la decisión oficial y objetiva o pueda comprometer nuestro criterio o dar ocasión de duda sobre su imparcialidad y conducta ética.

Nos comprometemos a cumplir a cabalidad todas y cada una de los principios y valores encaminados a actuar bajo conductas éticas, y entendemos que por ningún motivo podemos

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

realizar ni promover conductas contrarias como lo son el fraude, el soborno, extorsión, lavado de activos, financiación del terrorismo, conflicto de intereses, robo, daño a la identidad corporativa, abuso del cargo, acoso laboral, acoso sexual, “matoneo”, revelación de información confidencial, uso indebido de los recursos, daño a los activos de información y todas aquellas que están en el apartado Listado de Conductas No Éticas.

10.4 Directrices frente a Clientes, Examinados, Proveedores, Aliados y Ciudadanía en General

Prestamos servicios de manera imparcial, sin tratar con privilegio o discriminación a las personas sea cual fuere su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza, de manera oportuna, con excelencia, ajustándose a la normatividad y evitando conflictos de interés.

Actuamos de tal forma que nuestra conducta genera y fortalece la confianza institucional ante la comunidad.

10.5 Directrices frente a los recursos organizacionales

Asumimos con responsabilidad el uso y cuidado de los bienes, instalaciones y recursos físicos para cumplir la misión, planes y objetivos de Novvai Systems SAS, adoptando criterios de racionalidad y ahorro y evitando el desperdicio.

11. DIRECTRICES Y COMPROMISOS EN NUESTRA RELACIÓN CON PARTES INTERESADAS EXTERNAS

11.1 Con Accionistas e inversores

Manifestamos nuestro propósito de crear valor de forma continua y sostenida para nuestros accionistas e inversores. Ponemos permanentemente a su disposición canales de comunicación y consulta que les permita disponer de información adecuada, útil y completa sobre la evolución de Novvai Systems SAS en el marco del principio de igualdad de trato de los accionistas e inversores que se encuentren en condiciones idénticas.

11.2 Con Clientes y usuarios

Nos relacionamos con nuestros clientes y usuarios de forma lícita, ética y respetuosa, tanto si son entidades públicas como privadas. De manera especial, cumplimos con las leyes y regulaciones

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

aplicables en las relaciones con estos grupos en la celebración de contratos y transacciones comerciales.

11.3 Proveedores y asociados

Seleccionamos a los proveedores y asociados por criterios de independencia, objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con agentes éticos y responsables. Observamos en todos los casos las normas administrativas en materia comercial y de compras.

No debemos ofrecer, solicitar o aceptar ninguna clase de beneficios, compensaciones, favores o consideraciones que pudieran comprometer nuestra independencia y objetividad.

No podemos, de forma directa ni indirecta, aceptar regalos, promociones, comidas, ni cualquier tipo de presentes o invitaciones de proveedores o asociados, excepto aquellos de valor nominal públicamente aceptables, que si fueran conocidos por terceros, no causarían una situación comprometida para Novvai Systems SAS.

En Novvai Systems SAS esperamos que nuestros proveedores y asociados observen los siguientes principios:

Respetar las leyes aplicables.

Operar como un empleador socialmente responsable y ofrecer un entorno de trabajo seguro.

Utilizar prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente. Respetar el Código Ético y de Conducta de Novvai Systems SAS.

11.4 Directrices frente a Competidores

Competimos activamente en los mercados en los que tenemos presencia de forma ética y leal prestando una especial atención a las normas de defensa de la competencia. Impulsamos la libre competencia en beneficio de nuestros clientes.

No realizamos publicidad engañosa o denigratoria de nuestra competencia. Obtenemos la información sobre la competencia de una forma ética y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

	<p align="center">CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS</p>	<p align="right">GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02</p>
---	---	--

12. ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA SITUACIÓN QUE VAYA EN CONTRA DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Frente a actuaciones que vayan en contra del código de ética y conducta, éstas deberán informarse al jefe o líder quien debe escalarlo a Gestión Humana e informar a la Dirección de la organización, área administrativa o área responsable según sea aplicable a la situación.

13. GOBIERNO CORPORATIVO EN NOVVAI SYSTEMS SAS

En este código de Ética, Conducta y Gobierno Corporativo se define un estándar específico de mejores prácticas de Gobierno Corporativo y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia.

En este sentido, se han considerado las prácticas de gobierno corporativo, recomendadas por entidades nacionales e internacionales, entre otras, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Gobierno Corporativo de Novvai provee el marco que define los derechos de decisión y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno, con criterios que promueven la generación de valor, la excelencia empresarial y el equilibrado acceso a la información.

13.1 COMPROMISO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de Novvai Systems SAS impulsan la implementación de mejores prácticas de Gobierno Corporativo acorde con las orientaciones recomendadas por las entidades nacionales e internacionales nombradas anteriormente (OCDE, CAF Y SIC). Los directivos y colaboradores de la empresa están comprometidos con la adopción de dichas prácticas.

El presente Código se estructura considerando los ámbitos fundamentales en los que se materializa el gobierno corporativo en Novvai:

- **Asamblea de Accionistas:** órgano soberano y supremo de gobierno de Novvai Systems SAS y, en primera instancia, constituye el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas.

Su competencia es el control efectivo por parte de los accionistas de la marcha de la organización.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

• **La Gerencia de la empresa.**

Está conformada por la Gerencia General y el Consultor de Proyectos.

El Gerente es el máximo responsable del giro ordinario de Novvai Systems SAS y a él reportan de forma directa los miembros de la organización. También identificado como Gerente General, es quien actúa como Representante Legal principal o titular de Novvai. En Equipo con el Consultor de Proyectos direccionan la estrategia empresarial, los proyectos de innovación tecnológica y crecimiento del negocio en Novvai.

Director de Operaciones

Es el responsable por el control de las operaciones de prestación del servicio y a él reportan de forma directa los miembros del equipo de operaciones. Dentro de sus competencias está el llevar el control de la prestación del servicio, así como del desempeño de los prestadores de servicio que realizan pruebas de poligrafía, evaluación de credibilidad.

Órganos de control interno

En Novvai Systems SAS se identifican los siguientes órganos de control interno:

- Revisoría Fiscal
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité de Convivencia

Cada uno de estos órganos funciona de acuerdo a las competencias determinadas por la ley actual en materia financiera, de seguridad y salud en el trabajo y laboral respectivamente.

Órganos Asesores

Dentro de los órganos asesores de la organización, se encuentran:

- Asesores Jurídicos
- Asesor de Sistemas Integrados de Gestión

Éstos actores se encargan de asesorar, informar a la empresa en materia legal, normativa, y de mejores prácticas.

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

13.2 OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, CONTROL Y ASESOR

ÓRGANO	RESPONSABILIDAD	AUTORIDAD
La Gerencia de la empresa	<p>-Direccionar el giro del negocio, las inversiones, crear y dirigir los proyectos de gran significancia y tamaño, así como las estrategias.</p> <p>-Definir y actualizar cuando sea necesario las Políticas Organizacionales, entre ellas las Políticas del Sistema Integrado de Gestión, de Responsabilidad Social empresarial, y todas otras aquellas políticas organizacionales que sean generadas para garantizar el buen funcionamiento de la empresa.</p> <p>-Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos, productos y servicios, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>-Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SIG.</p> <p>-Liderar la implementación, mantenimiento y mejora del SIG.</p> <p>-Nombrar el (los) Representantes de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión organizacional.</p>	<p>-Hacer cumplir lo definido en las Políticas, Manuales de Políticas de Seguridad de la Información, Procedimientos de Control y Planes organizacionales.</p> <p>-Aprobar y designar los recursos físicos, financieros, humanos, materiales y de tiempo para el funcionamiento de los procesos del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>-Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SIG.</p>
Director de Operaciones	<p>Hacer cumplir cada una de las programaciones, procedimientos, instructivos y controles de prestación del servicio en cada una de las etapas del proceso y por cada uno de los</p>	<p>-Asignar recursos humanos, físicos y de tiempo para prestar los servicios de la organización.</p> <p>-Suspender cualquier actividad que ponga en riesgo la operación del negocio, el buen nombre de Novvai</p>

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

	colaboradores de la prestación del servicio.	Systems SAS ante las partes interesadas o un riesgo para las personas.
Órganos de Control	<p>Comités Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y comité de Convivencia Laboral:</p> <p>Vigilar el Funcionamiento de la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en materia laboral de acuerdo a lo establecido en las normas actuales que rigen la conformación de Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral</p> <p>Las demás responsabilidades conferidas por las normas actuales del país.</p> <p>Revisoría Fiscal: Fiscalizar las operaciones e información financieras generadas en Novvai Systems SAS.</p>	<p>Comités Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo y comité de Convivencia Laboral:</p> <p>Solicitar acciones a la Gerencia de la organización con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y salud en el trabajo y laborales relacionadas.</p> <p>Las demás autoridades conferidas por las normas actuales del país.</p> <p>Revisoría Fiscal: Informar a la Asamblea de Accionistas la situación financiera, el estado de la información y las operaciones financieras que puedan poner en riesgo el cumplimiento de normas internacionales de información financiera, el patrimonio de los accionistas y el cumplimiento de las normas legales aplicables.</p>
Órganos Asesores	<p>Asesor SIG:</p> <p>-Conocer los avances, resultados, operación y efectividad de las acciones emprendidas en el SIG.</p> <p>-Asesorar técnica y legalmente acerca de normas, requisitos y estándares</p>	<p>Asesor SIG</p> <p>-Vigilar y realizar auditorías internas para conocer el estado de la implementación, mantenimiento y mejora del SIG, los proyectos y las acciones derivadas de cada uno de ellos.</p>

	CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO NOVVAI SYSTEMS SAS	GCA PL 06 Vigencia: 10/05/2023 Versión: 02
---	---	---

	<p>aplicables relacionados con la Calidad de los proyectos y procesos, SST, Medio ambiente, Responsabilidad Social y Seguridad de la Información.</p> <p>-Asesorar en la implementación, mantenimiento y mejora del SIG.</p> <p>-Presentar y Solicitar a la Gerencia los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del SIG y la ejecución de los proyectos que asesora.</p> <p>-Solicitar el cumplimiento de Políticas, programas y planes establecidos del Sistema Integral de Gestión Institucional.</p> <p>-Retroalimentar a la Gerencia, el estado de los procesos, planes y programas</p> <p>Asesores Jurídicos</p> <p>-Servir de cuerpo consultivo de la compañía en asuntos legales.</p> <p>-Velar por el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la normativa laboral, mercantil o tributaria de una empresa para evitar sanciones administrativas.</p> <p>-Resolver y prevenir todo tipo de problemas jurídicos que puedan surgir</p>	<p>-Solicitar el cumplimiento de normas técnicas y legales en materia de Calidad de los procesos, productos y Servicios, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, Seguridad de la Información y Responsabilidad Social.</p> <p>-Revisar los proyectos de la organización para asignación de recursos para el funcionamiento del SIG</p> <p>-Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SIG</p> <p>Asesores Jurídicos</p> <p>-Informar a la alta dirección las estrategias defensivas y/u ofensivas sobre el entorno actual de la compañía.</p> <p>-Revisar documentos legales y contractuales periódicamente de acuerdo a las actualizaciones normativas aplicables.</p>
--	---	--